

25/06/2021

Tarapacá: Fiscalía logró veredicto condenatorio de acusado que degolló a su amigo

Tras dos días de juicio oral, el tribunal oral en lo penal de Iquique dictó veredicto condenatorio contra el acusado Héctor Villegas Meza por su participación en la muerte de un hombre ocurrida en abril del año 2019, a quien acuchilló y degolló en su domicilio ubicado en el sector céntrico de la ciudad.

El fiscal de delitos violentos a cargo del caso, Francisco Almazán, explicó que los hechos ocurrieron en la madrugada del 20 de abril de 2019, al interior del departamento del acusado ubicado en calle Thompson, cuando éste compartía con la víctima Magdiel Salgado Castro, a quien había invitado a comer y beber desde la tarde del día anterior. Luego de compartir y sostener una discusión, el acusado hirió a la víctima con un cuchillo provocándole doce heridas de distintos tamaños y una herida profunda en el cuello de unos 30 cms. de largo que seccionó la tráquea y el esófago, causándole la muerte por degollamiento.

Posteriormente el imputado abandonó el domicilio y se entregó en Carabineros “El tribunal acogió las peticiones del Ministerio Público condenando al acusado por el delito de homicidio simple, y desechó la solicitud de la defensa de reconocer al imputado una imputabilidad disminuida por una supuesta pérdida de conciencia al momento de cometer los hechos. Tampoco se acogió la tesis del querellante, que estimaba que el delito era un homicidio calificado”, explicó el persecutor.

En el juicio se presentaron los testimonios de los funcionarios de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones que realizaron las diligencias investigativas, las pericias del Laboratorio de Criminalística y el informe de autopsia del Servicio Médico Legal.

La Fiscalía está solicitando una pena de 12 años de presidio para el acusado y la sentencia se leerá el próximo martes 29 de junio.